

EXTRACTO DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN, EXTRAORDINARIA Y URGENTE, CELEBRADA EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2017.

---

BIENESTAR SOCIAL Y EMPLEO

---

ÚNICO.- Acuerdo relativo a subvención para el desarrollo de Programa de Intervención Social.

---

ACUERDO

PRIMERO.- Asumir el compromiso de cofinanciar el Programa de Intervención en Zonas con Necesidades de Transformación Social 2017-2018, en el supuesto de que sea concedida la subvención que se va a solicitar acogiéndonos a la Orden de 13 de marzo de 2017, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, para el ejercicio 2017, y retener a estos efectos las cantidades correspondientes a la aportación municipal del Presupuesto de 2017 con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se señalan; así como asumir el compromiso de consignar en el Presupuesto de 2018 las que asimismo se indican, por importe total de 601.929,52 ¢.

En la anualidad 2017, por un importe de 117.548,21 ¢, para una ejecución prevista de 2 meses, desde el 1 de noviembre hasta el 31 de diciembre, si bien respecto a los costes de Seguridad Social (para los que se ha estimado el 32% de los de salarios) se han computado tan sólo un mes, por abonarse ésta a meses vencidos, con cargo a las aplicaciones presupuestarias y por los importes que a continuación se indican:

Salarios: 101.334,30 ¢ con cargo a la aplicación presupuestaria 60101-23112-14300.

Seguridad Social: 16.213,91 ¢ con cargo a la aplicación presupuestaria 60101-23112-16000.

En la anualidad 2018, con cargo al presupuesto del Área de Bienestar Social y Empleo para dicha anualidad, condicionado a la existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente para esta finalidad, la aportación municipal ascenderá a 484.381,31 ¢, para una ejecución prevista de 7 meses, desde el 1 de enero hasta el 31 de julio, si bien para la Seguridad Social se han computado ocho meses, por abonarse ésta a meses vencidos, de acuerdo con el siguiente desglose:

Salarios por importe de 354.670,04 ¢, con cargo a la aplicación presupuestaria 60101-23112-14300/18.

Seguridad Social por importe de 129.711,27 ¢, con cargo a la aplicación presupuestaria 60101-23112-16000/17.

A la fecha de Resolución Provisional de la Convocatoria Pública y de apertura de plazo de reformulación del Proyecto, en su caso, se procederá al reajuste del mismo y de las cantidades a cofinanciar, previo informe de la Intervención municipal.

Se trata de un Programa de Intervención Social en dichas zonas de competencia propia, al objeto de llevar a cabo las actuaciones propias de los Servicios Sociales Comunitarios: Atención inmediata a personas y familias en situación o riesgo de exclusión social, intervención socioeducativa en los casos de absentismo de menores en riesgo de exclusión, inserción social de colectivos en situación de riesgo social y promoción y formación del voluntariado social.

Por tanto, dado que la subvención que se va a solicitar asciende a 671.922,90 ¢, el Programa tiene un coste total de 1.273.852,42 ¢, y se ejecutaría por 39 profesionales (1 Sociólogo/a, 5 Psicólogos/as, 17 Trabajadores/as Sociales, 8 Educadores/as Sociales, 1 Graduado/a Social, 1 TAG y 6 Auxiliares Administrativos/as), a jornada de 32,5 horas y con inclusión de rotaciones excepto para el personal administrativo y estimación de trienios por el período de 9 meses, desde el 1 de noviembre de 2017 hasta el 31 de julio de 2018, aproximadamente.